

Bogotá D.C, 14 de agosto del 2025

Señor(a)

Inversionista

Fondo de Inversión Colectiva Credit Opportunities Fund Títulos Valores

Asunto: Comunicación sobre reforma al reglamento del Fondo Credit Opportunities Fund Títulos Valores.

Estimado inversionista,

Nos permitimos informarle que la Junta Directiva de la Sociedad Administradora aprobó la modificación al reglamento del Fondo, en los términos que se resumen a continuación, teniendo en cuenta lo previsto en la Circular Básica Jurídica para su entendimiento y conocimiento.

2. Cambios en el reglamento del Fondo Credit Opportunities Fund Títulos Valores:

- **Cambio en el perfilamiento de riesgo:** Esta modificación corresponde únicamente a una reclasificación terminológica, sin implicar cambios en la política de inversión, la estrategia del Fondo ni su nivel de exposición al riesgo. En ese sentido, se la terminología utilizada pasa de riesgo "ALTO" a "Arriesgado".

Para mayor detalle, se adjunta el reglamento con los cambios incorporados.

Para cualquier consulta o información adicional, no dude en contactarnos a través de nuestros canales de atención:

 Conmutador: 300-912-2121

 Correo electrónico: contacto@progresion.com.co | servicioalcliente@progresion.com.co

 Sitio web: www.progresion.com.co

Atentamente,

Daniel Lozada Vélez
Representante Legal de Fondos
Progresión SCB

Modelo
Calle 7 sur 843 70
Torre 3 Edif. Progresión, Of. 304
Teléfono: 300-912-2121

Región
Calle 7 sur 843 70
Edificio Progresión, Torre 3, Oficina 304
Teléfono: 300-912-2121

Call
Calle 7 sur 843 70 34
Edif. Progresión, Torre 3, Of. 304
Teléfono: 300-912-2121